

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 192- 2011-CE-PJ

Lima, 1 de agosto de 2011

VISTO:

El Oficio N° 1431-2011-GG-PJ, cursado por el Gerente General del Poder Judicial; y,

CONSIDERANDO:

Primero: Que, mediante el mencionado documento se remite a este Órgano de Gobierno un resumen ejecutivo de los Proyectos de Tecnología de la Información desarrollados por la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, durante el periodo marzo – junio del año en curso, para su aprobación.

Segundo: Que, los proyectos desarrollados por la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial son los siguientes: a) Sistema de Notificaciones Electrónicas - SINOE; b) Centralización de Base de Datos; c) Sistema de Trámite Documentario; d) Consulta de Expedientes Judiciales Penales - CEJ SIJ Supremo; e) Sistema de Registro de Derechohabientes; f) TV Turno Permanente; g) Libro Virtual de Reclamaciones; h) Foro VII Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia de la República; i) Sistema de Solicitud y Rendición de Viáticos; j) Aula Virtual; k) Antecedentes Penales en Línea; l) Sistema de Información Geográfica del Poder Judicial; y, m) Proyecto Registro Nacional de Firmas, Sellos y Datos de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial - RENAFE.

Tercero: Que, los mencionados proyectos siguen la línea directriz de contar con los mecanismos informáticos que permitan brindar un servicio cada vez mas eficiente y oportuno, coadyuvando a los esfuerzos que realiza personal de este Poder del Estado para dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

En consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin la intervención del señor Consejero Robinson Gonzales Campos por encontrarse de vacaciones, en sesión ordinaria de la fecha, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 192-2011-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los siguientes Proyectos de Tecnología de la Información:

- Sistema de Notificaciones Electrónicas - SINOE.
- Centralización de Base de Datos.
- Sistema de Trámite Documentario.
- Consulta de Expedientes Judiciales Penales - CEJ SIJ Supremo.
- Sistema de Registro de Derechohabientes.
- TV Turno Permanente.
- Libro Virtual de Reclamaciones.
- Foro VII Pleno Jurisdiccional de las Salas Penales de la Corte Suprema.
- Sistema de Solicitud y Rendición de Viáticos.
- Aula Virtual.
- Antecedentes Penales en Línea.
- Sistema de Información Geográfica del Poder Judicial.
- Proyecto Registro Nacional de Firmas, Sellos y Datos de Magistrados y Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial - RENAFE

Artículo Segundo.- Transcribese la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Cortes Superiores de Justicia del país, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Procuraduría Pública, Oficina de Control Institucional y a la Gerencia General de Poder Judicial, para su conocimiento y fines consiguientes..

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO

Dario
DARÍO PALACIOS DEXTRE

Jorge
JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA

Ayar
AYAR CHAPARRO GUERRA



PROYECTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

GERENCIA GENERAL – GERENCIA INFORMÁTICA

1. PROYECTO SISTEMA DE NOTIFICACIONES ELECTRONICAS – SINOE



El Poder Judicial cuenta en la actualidad con un Sistema de Notificación Electrónica denominado **SINOE**, este sistema fue implementado por una empresa externa la cual entregaba los bienes y servicios que requería la Plataforma de Notificación Electrónica.

Durante su funcionamiento se ha observado numerosos inconvenientes:

- **Altos costos:** El proceso utiliza por cada usuario, tres licencias y un dispositivo Token las cuales simbolizan una alta inversión de dinero.
- **Rotaciones de personal:** Considerando que el Token utilizado para este proceso es personal e intransferible, cada vez se determina una rotación de personal estos dejan de usar el dispositivo.
- **Dependencia al dispositivo TOKEN:** En este esquema, el dispositivo es imprescindible en el proceso de notificación electrónica, ante su pérdida se debe tramitar uno nuevo lo que por lo general demora numerosos días al tener que tramitarse con el proveedor del servicio.

Considerando los inconvenientes encontrados, la Gerencia General a través de la Gerencia de Informática ha desarrollado un mecanismo alternativo para implementar las notificaciones electrónicas sin depender de una empresa externa proveedora del servicio y sin incurrir en **altos costos**, cuyo funcionamiento es el siguiente:

- **Generación de Cédulas:** El Sistema Integrado Judicial SIJ, utilizando software libre, permitirá la generación de archivos en formato PDF a partir de archivos Word. Estos archivos PDF constituirán las cédulas de notificación.
- **Firma Digital:** El secretario a cargo del proceso, procede a firmar digitalmente las cédulas virtuales que le fueron remitidas. La firma se concretará utilizando una interface de acceso en

donde el usuario ingresará un usuario y una clave de forma que autentique su ingreso en la base de datos del Poder Judicial. Para la firma de las cédulas se utiliza:



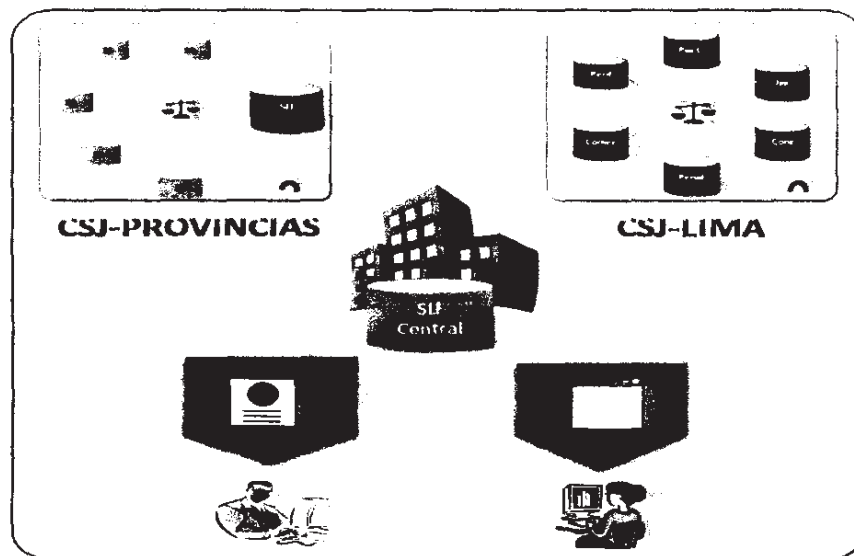
- Una interface de acceso que utilizará usuario y clave de Base de Datos.
- Una validación en la Base de Datos de los accesos de los usuarios, lo anterior utilizando algoritmos de encriptación.
- Un software implementado en la Gerencia de Informática que inserte los símbolos de las firmas en el archivo PDF.

Respecto a las consultas e información relacionada a todo el proceso de las notificaciones, éstas serán almacenadas en Bases de Datos del Poder Judicial, estando toda la información almacenada disponible a cada momento, así como también la gestión de usuarios y credenciales de acceso para la firma digital.



Como se evidencia la alternativa de solución no está sujeta a un proveedor externo y contempla **CERO COSTOS** para el Poder Judicial.

2. PROYECTO CENTRALIZACION DE BASE DE DATOS



Uno de los pilares fundamentales del proceso de informatización en el Poder Judicial es la integración de las bases de datos, ello permite disponer de información centralizada en apoyo al proceso de toma de decisiones.

Entre las principales ventajas del presente proyecto se encuentran:

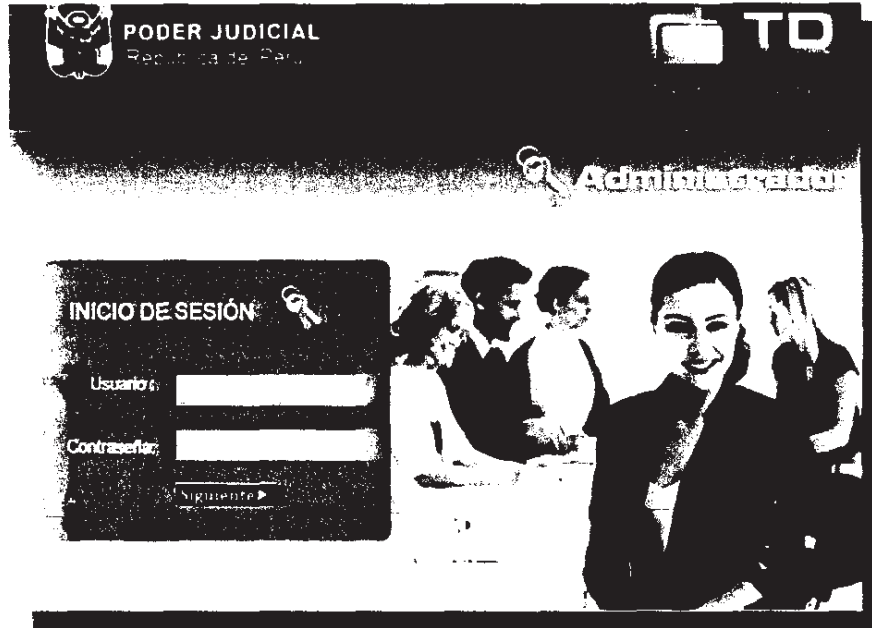
- Integración de la información de 37 Bases de Datos a nivel nacional.



- Disponer de información centralizada para poder ser explotada y analizada en apoyo al proceso de toma de decisiones.

- Permitirá la elaboración de estadísticas en tiempo real.
- Proporcionará información oportuna y valiosa para la gestión institucional.

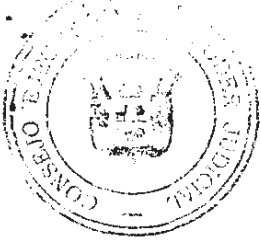
3. PROYECTO SISTEMA DE TRAMITE DOCUMENTARIO



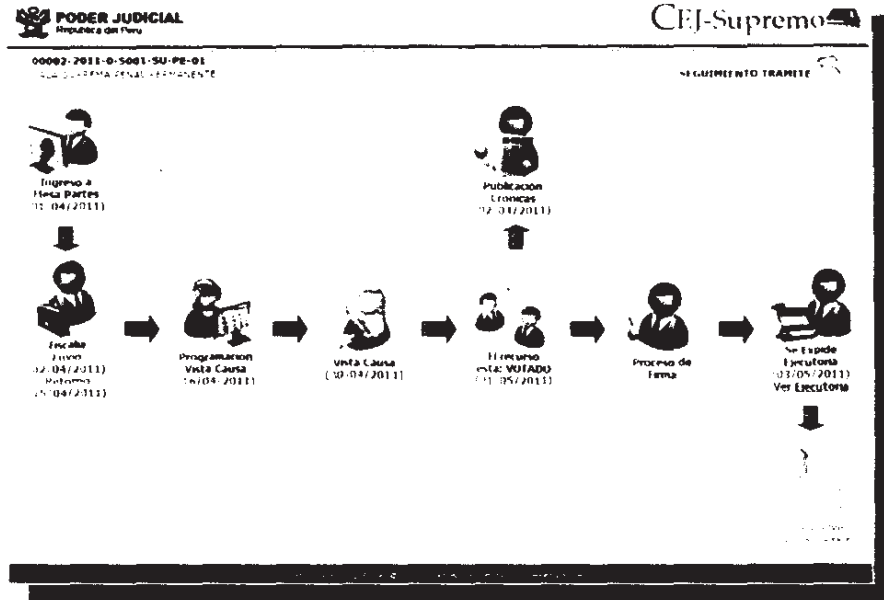
El nuevo sistema de Trámite Documentario utiliza tecnología Internet, lo cual permite que el sistema pueda ser accedido desde cualquier lugar sin necesidad de instalar ningún software previamente, contando con los mecanismos de seguridad adecuados.

Entre las principales ventajas del presente proyecto se encuentran:

- Disponer de un sistema centralizado e integrado disponible a nivel nacional y que marque el camino hacia el objetivo CERO PAPEL.
- Permite realizar un seguimiento a detalle de los documentos de cada dependencia en tiempo real y a través de tecnología web.
- Permite visualizar las diferentes acciones y respuestas que ha tenido un documento durante el periodo de tramitación, haciendo sencilla su búsqueda y ubicación, optimizando tiempos y reduciendo costos.
- Permite disponer Reportes de Gestión Institucional.



4. PROYECTO CONSULTA DE EXPEDIENTES JUDICIALES PENALES



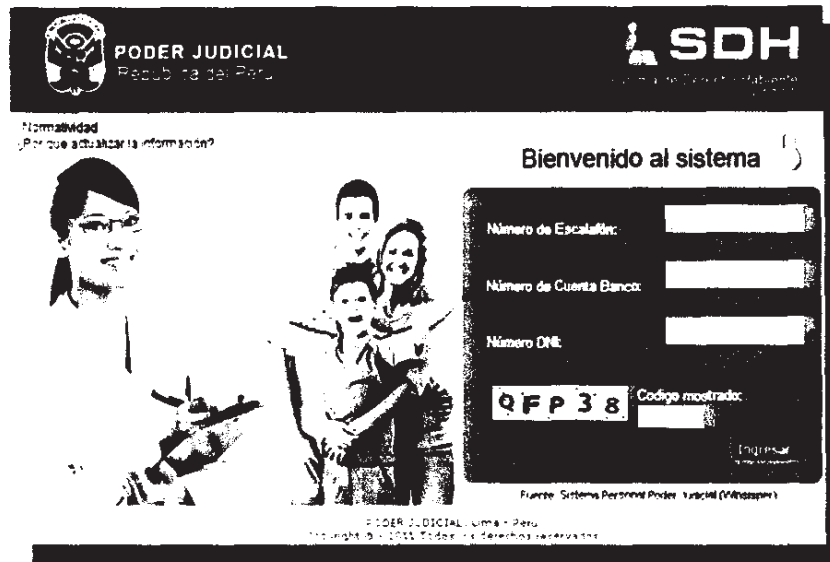
El Poder Judicial en su afán de brindar un servicio integral y eficiente a los justiciables, desarrollo el sistema de Consulta de Expedientes en cada uno de los niveles de la justicia. En esta oportunidad se está integrando la consulta a nivel de las Salas de la Corte Suprema.

Entre las principales ventajas del presente proyecto se encuentran:

- Permite consultar el estado de los expedientes desde cualquier parte del mundo a través de Internet.
- Ahorro de tiempo y dinero para los justiciables, no será necesario acudir a los Juzgados, Salas Superiores y Supremas.
- Mayor disponibilidad del personal jurisdiccional para labores propias de su cargo, al disminuir la presión del público por consulta de expedientes.



5. PROYECTO SISTEMA DE REGISTRO DE DERECHOHABIENTES



La labor coordinada entre la Gerencia de Informática y la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial, ha permitido el desarrollo del Sistema de Información de Registro de Derechohabientes del Poder Judicial, el sistema de información brinda los siguientes beneficios:

- Disponibilidad de la información de derechohabientes para el cumplimiento de entrega de información a las instituciones gubernamentales que la requieran.
- Mejorar la calidad y veracidad de la información de los derechohabientes del personal activo del Poder Judicial, del régimen 728, 276, CAS y pensionistas.
- Reducción de tiempos para el registro de información.
- Control, supervisión y seguimiento de cambios de la información de los derechohabientes de los trabajadores del Poder Judicial.



6. PROYECTO MODULO TV TURNO PERMANENTE



La Gerencia de Informática en coordinación con la Corte Superior de Justicia de Lima, ha culminado el desarrollo del PROYECTO MÓDULO TV DE TURNO PERMANENTE, que permite la entrega de información jurídica en línea a familiares de detenidos.

El sistema de información brindará los siguientes beneficios:

- Creación de un mecanismo de información en línea a través de monitores de televisión a los familiares de detenidos.
- **Transparencia.** Eliminación de focos de corrupción por el manejo de la información.
- Satisfacción de las expectativas de los parientes y allegados de los detenidos, eliminación de actos de corrupción.
- Implementación de nuevas políticas en el tratamiento del flujo de información sobre la situación jurídica de un detenido.

El Modulo TV ya se encuentra disponible en las instalaciones del Juzgado Penal de Turno Permanente, el cual es el único Órgano Jurisdiccional de la Corte Superior de Justicia de Lima que atiende las 24 horas del día.



7. PROYECTO LIBRO VIRTUAL DE RECLAMACIONES

El Poder Judicial es la **primera institución pública** en publicar un Libro Virtual de Reclamaciones.

Entre las principales ventajas de contar con el Libro Virtual de Reclamaciones podemos mencionar:

- Disponibilidad de una herramienta virtual para que los ciudadanos puedan registrar un determinado reclamo, entendido como una expresión de insatisfacción o disconformidad del usuario respecto a la atención brindada por la entidad pública en el ejercicio de su función administrativa.
- Optimizar el tiempo de respuesta mediante controles que alerten el tiempo transcurrido sin responder un determinado reclamo.
- Cumplir con el Decreto Supremo 042-2011-PCM; Obligación de las entidades del Sector Público a contar con un Libro de Reclamaciones.
- Posicionar al Poder Judicial como una de las primeras instituciones públicas en el desarrollo de un Libro Virtual de Reclamaciones en el marco del Gobierno Electrónico.
- Reducción de tiempos para el registro y manejo de información.
- Generación de estadísticas e indicadores.



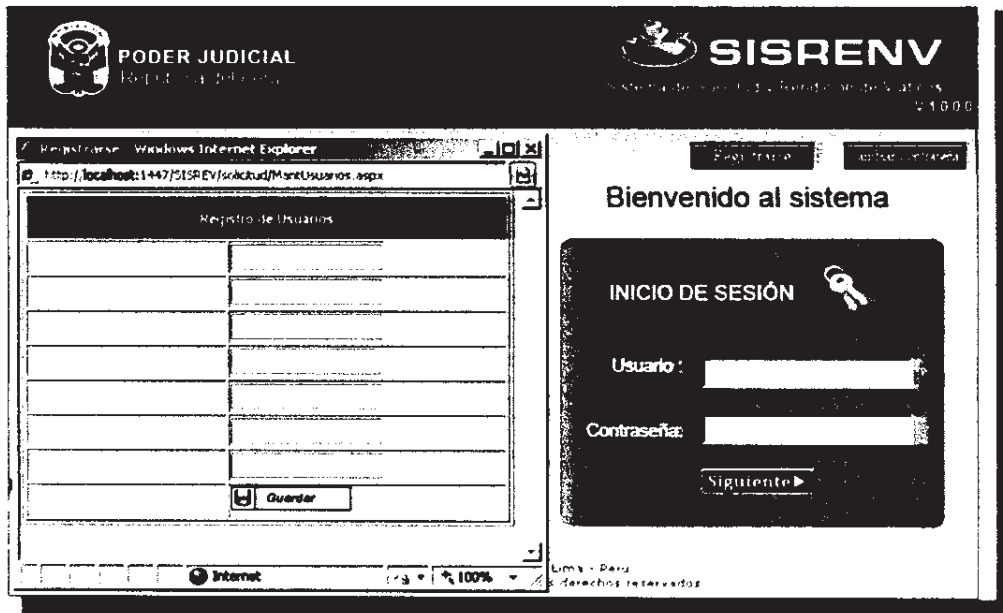
8. FORO PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS PENALES DE LA CORTE SUPREMA

PROYECTO FORO - PLENO JURISDICCIONAL DE LAS SALAS SUPERIORES PENALES DE LA CORTE SUPREMA el cual brindará los siguientes beneficios:

- Establecer un espacio virtual a nivel nacional, en donde serán recepcionados los puntos de vista que sustenten los participantes en torno a un tema problema que estimen debe ser abordados en el Pleno Jurisdiccional Penal de la Corte Suprema de Justicia de la República.
- Promover la amplia participación ciudadana, además del valioso concurso de las instituciones que conforman la comunidad jurídica, desde la identificación de los temas o problemas jurídicos materia de selección por parte de la coordinación.
- Crear una plataforma tecnológica que permita convocar a la comunidad jurídica y a la sociedad civil del país, a participar e intervenir con sus valiosos aportes en la identificación, análisis y selección de los principales problemas que se detectan actualmente en el proceder jurisprudencial de la judicatura nacional.
- Permitir mediante el Proyecto la selección de temas que serán considerados en el temario de los Plenos Jurisdiccionales de las Salas Penales de la Corte Suprema de Justicia de la República.



9. PROYECTO SISTEMA DE SOLICITUD Y RENDICION DE VIATICOS



Este sistema permite a los trabajadores y funcionarios del ámbito administrativo, jurisdiccional y magistrados del Poder Judicial, la rendición de cuentas por concepto de viáticos de una manera sencilla y amigable, además de trabajar en una plataforma segura y de última tecnología como es Internet; asimismo, brinda muchos otros beneficios entre los que podemos citar:

- Seguimiento de trámites
- Optimización de procesos
- Ahorro de papel
- Autorizaciones en línea



10. PROYECTO AULA VIRTUAL



El Aula Virtual del Poder Judicial es una poderosa solución de formación, comunicación y colaboración remota. Brinda muchos beneficios y facilidades, entre los que podemos citar:

- La posibilidad de atender necesidades formativas que no se realizaron en forma convencional o presencial.
- Permite la realización de conferencias, seminarios y cursos virtuales.
- Elimina las dificultades que representan las distancias geográficas, donde la población puede acceder a este tipo de educación independientemente de dónde reside.
- Es una plataforma útil para mejorar la cualificación académica y profesional de los trabajadores del Poder Judicial.
- La flexibilidad horaria del sistema facilita además la organización del tiempo personal del alumnado, respetando la vida familiar y las obligaciones laborales.
- Ahorros considerables por traslados y viáticos de los profesores.
- El aula virtual está abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana los 365 días del año. Lo único que hace falta es un computador con acceso a Internet. El trabajador puede acceder desde tu casa, una cabina de internet, la playa. No hace falta que vaya a ninguna clase en un horario específico.



11. PROYECTO ANTECEDENTES PENALES EN LÍNEA

PODER JUDICIAL

SCAP

TRAMITE EN LINEA SU CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

INGRESO DE DATOS

Número de DNI: 43689484

Lugar de Nacimiento: LIMA

Secuencia de Tasa: 059399

Fecha de Tasa: 17/12/2003

Hora de Tasa: 09 11 06 AM

Monto de Tasa: 50 00

BANCO DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES

SECUENCIA (6 dígitos): 9414927-R

FECHA: 17/12/2003

SIGUIENTE

El Poder Judicial ofrecerá al ciudadano tramitar de una manera sencilla, segura y rápida su **Certificado de Antecedentes Penales** a través del uso de la tecnología de Internet, con el objetivo de ahorrar tiempo y evitar molestas colas.

De esta manera, desde la comodidad de su hogar, oficina, cabina de Internet o desde cualquier lugar y en pocos minutos se podrá solicitar el certificado.

El sistema validará en pocos segundos la identidad del solicitante que, una vez pagada la tasa correspondiente, podrá remitir su petición con un 'simple click' y sin salir de casa.

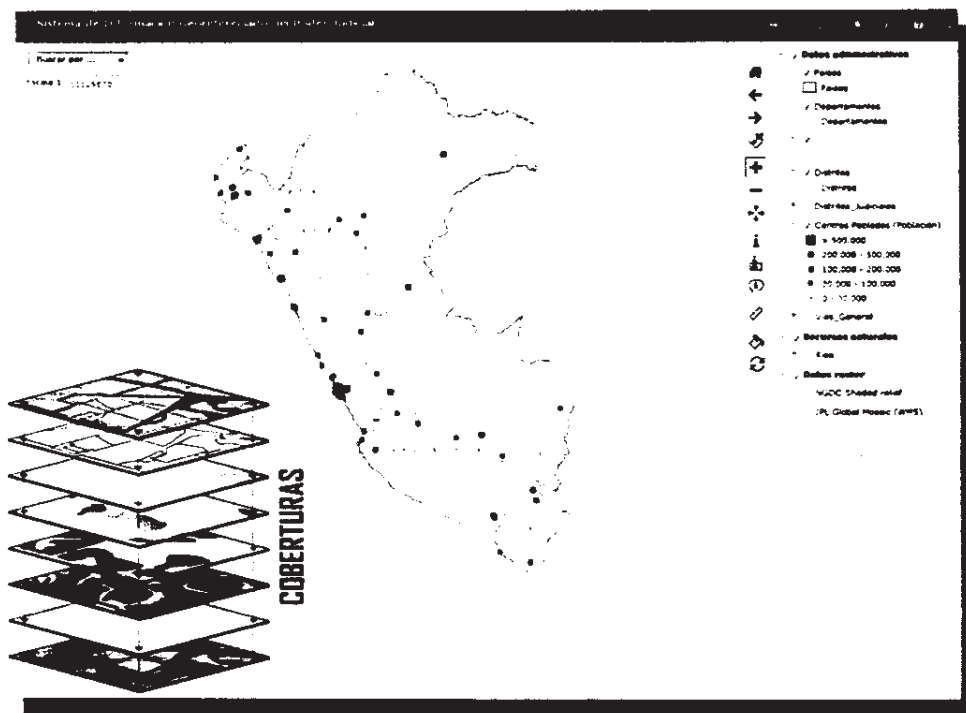
El certificado, una vez listo, se podrá recoger en el local escogido por el usuario. La entrega se realiza a las 24 horas de iniciado el trámite.

Entre los beneficios y facilidades del uso del sistema podemos citar:

- Disminuir el tiempo de entrega y los costos de la emisión de los Certificados de Antecedentes Penales.
- Implementar un sistema en línea para la emisión del certificado de antecedentes penales y que además contribuya a construir una plataforma de Gobierno Electrónico.
- Mejorar la atención a los usuarios del Poder Judicial.
- Reducción de Colas.
- Horario de atención extendido. 24 x 7.



12. PROYECTO SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA DEL PJ



Un **Sistema de Información Geográfica (SIG o GIS, en su acrónimo inglés [Geographic Information System])** es una integración organizada de *hardware*, *software* y datos geográficos diseñada para capturar, almacenar, manipular, analizar y desplegar en todas sus formas la información geográficamente referenciada con el fin de **resolver problemas complejos de planificación y gestión**.

Entre los beneficios que ofrece esta solución podemos mencionar:

- Permitirá detectar las necesidades de información para la creación de nuevos órganos jurisdiccionales o potenciar los ya existentes.
- Fácil acceso a la información al estar desarrollado en tecnología Web.
- Permite la transparencia: Información en línea de la síntesis de gestión
- Muestra información de:
 - ✓ Datos geográficos
 - ✓ Datos geopolíticos
 - ✓ Centros poblados
 - ✓ Recursos naturales



- Otras capas de información que puedan proporcionar otras instituciones como COFOPRI, INEI, MINTRA, entre otros.

13. PROYECTO REGISTRO NACIONAL DE FIRMAS, SELLOS Y DATOS DE MAGISTRADOS Y AUXILIARES JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL

El proyecto esta culminado y producto de la coordinación entre la Gerencia de Informática y la Gerencia de Servicios Judiciales y Recaudación; el sistema brindará los siguientes beneficios:

- Cumplir con el compromiso de nuestra institución en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.
- Obtener la relación de firmas y datos de magistrados y auxiliares jurisdiccionales a nivel nacional, para su adecuada identificación.
- Permitir a las entidades públicas y/o privadas verificar en forma segura y confiable la autenticidad de las firmas, sellos y datos de los magistrados y auxiliares jurisdiccionales del ámbito nacional, contenidas en las resoluciones y otros documentos judiciales.

El sistema se implantará en todas las Cortes Superiores de Justicia a nivel nacional, el cual ha considerado un mecanismo de trabajo que permite capacitar remotamente a los usuarios de las distintas Cortes Superiores de Justicia a nivel Nacional utilizando herramientas tecnológicas como manuales en digital y multimedia.